

**ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 6 AL CONTRATO MARCO No. 201900135

CONTRATO No:	201900135
CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:	SEGURIDAD ONCOR LTDA.
NIT:	800201668-4
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	12 meses
FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:	22 DE JUNIO DE 2019
VALOR CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 6:	Desde el 11 de febrero hasta el 22 de junio de 2020 o hasta agotar recursos.
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No. 6:	\$430.000.000
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:	\$8.570.564.073

La presente constituye la Orden de Servicio N°6 al Contrato Marco **201900135**, cuyo objeto es "Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes."

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Aliado Proveedor se obliga a prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONVENIO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	SGM-097-2020	SECRETARÍA DE DEPORTES Y SECRETARÍA DE GOBIERNO	SIN ARMA

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

Teniendo en cuenta que el acuerdo marco que ampara esta orden de servicios, es de cuantía indeterminada, toda vez que el mismo estará determinado por el valor de los contratos para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada que se suscriban en virtud de las adjudicaciones que se realicen durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las novedades que se presenten durante la prestación del servicio, el valor del mismo podrá variar, lo cual se informará



ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 2 de 3

por parte de la Línea de Vigilancia al Aliado Proveedor mediante correo electrónico, indicando la variación respectiva, correo que se integrará a la presente orden.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente Orden de Servicios es CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$430.000.000) incluido IVA .

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	SGM-097-2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000175
Certificado de Registro Presupuestal:	2020000239
Centro de costos:	31887
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SECRETARÍA DE DEPORTES MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$ 245.000.000

Contrato Interadministrativo:	SGM-097-2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000175
Certificado de Registro Presupuestal:	2020000239
Centro de costos:	31890
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$ 185.000.000

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena de este contrato.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el ONCE (11) de FEBRERO de 2020 hasta el VEINTIDOS (22) de JUNIO de 2020 o hasta agotar recursos.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del mismo, y si es del caso para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por la Gerencia.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por las garantías expedidas y aprobadas para el contrato Marco No. 201900135, por lo que para la ejecución de la presente Orden de Servicio no se requiere modificación alguna.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900135 y demás documentos emanados con ocasión de la misma. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento, no constituyen novación al contrato maco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

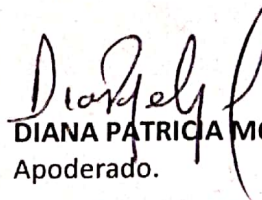
En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 11 días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

ESU

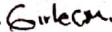
CONTRATISTA

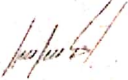


DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLOREZ
Gerente.



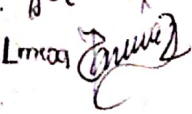
DIANA PATRICIA MONTOYA SUAREZ
Apoderado.

Proyectó: Girleza Carvajal- Auxiliar Administrativo Línea de seguridad Física. 

Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física. 

Secretaría General.

Maria Irma Castaño- Profesional Universitario Unidad Gestión Jurídica. 

Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto. 



ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA
CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Nit: 890.984.761-8

Número: 2020000239
 Fecha: Febrero 11/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
:3000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	185,000,000	245,000,000	31890	SGM-097-2020 SERV DE VIG MUN DE	201900135-6	EDP 2020000175
:3000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	245,000,000	0	31887	SGM-097-2020 SERV DE VIG MUN DE	201900135-6	EDP 2020000175
Total:		430000000	245000000				

SON: CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MIL
 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2020001323 (WARIAS)

Objeto: SEGURIDAD ONCOR LTDA
 Cédula o NIT: 800.201.668

Jefe de Presupuesto